

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Actuación a notificar: Remisión factura para Pago de Acreencias a favor de la CVC – Radicado 357542011.

Persona a notificar: JESÚS ALBEIRO MANRIQUE PATIÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 94.268.175 expedida en Restrepo Valle.

La Dirección Territorial de la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, contra el señor JESÚS ALBEIRO MANRIQUE PATIÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 94.268.175 expedida en Restrepo Valle, la Dirección Territorial de la Dirección Ambiental Regional BRUT, de la CVC, profirió el oficio Remisión factura para Pago de Acreencias a favor de la CVC – Radicado 357542011.

Que por no haber sido posible la comunicación del oficio Remisión factura para Pago de Acreencias a favor de la CVC – Radicado 546452022, debido a que se desconoce la actual dirección de residencia del señor JESÚS ALBEIRO MANRIQUE PATIÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 94.268.175 expedida en Restrepo Valle, se procederá a notificar al señor en mención por medio del presente aviso, el cual se remitirá acompañado de copia íntegra del acto administrativo, y se publicara en la página electrónica de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC y en cartelera de acceso al público en la Dirección Ambiental Regional BRUT por el término de cinco (5) días, para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace saber que la comunicación del oficio Remisión factura para Pago de Acreencias a favor de la CVC – Radicado 357542011, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FIJACIÓN: El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional DAR-BRUT, de la CVC, a partir del ocho (8) de mayo de 2023, a las ocho (8:00 A.M.) de la mañana.

DESFIJACION: El presente Aviso se desfija el día doce (12) de mayo de 2023 a las cinco y treinta (5:30 P.M.) de la tarde; fecha en la cual se habrá surtido el término legal de fijación.

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Para constancia se suscribe en la ciudad de La Unión, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Territorial DAR BRUT (C)

Elaboró: Liana Llaneta Osorio Montalvo, Técnico Administrativo. 
Revisó: Robinson Rivera Cruz, Profesional Especializado. 

Archivar Expediente: No. 0781-039-003-046-2011



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0782-357542011

La Unión, 5 de mayo de 2023

Señor
JESUS ALBEIRO MANRIQUE PATIÑO

REFERENCIA: Remisión factura para Pago de Acreencias a favor de la CVC.

Cordial saludo,

Muy atentamente me permito remitirle, la factura para el pago de una MULTA por infracción ambiental, por valor de SIETE MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (7.060.718), equivalente a 166.48 Unidades de Valor Tributario (UVT) y facturado mediante documento No. CVCF72008, el cual le fue impuesto en la Resolución 0780 No. 0782 – 270 de fecha 31 de marzo de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA RESPONSABILIDAD POR INFRACCION AMBIENTAL Y SE IMPONE UNA SANCION DE MULTA", acto administrativo emitido por esta Dirección Territorial, dentro del proceso con radicación No. 0781-039-003-046-2011.

Adjunto factura No. CVCF72008.

Es de anotar que, si no se cumple con el pago de la mencionada sanción, se procederá a remitir el presente proceso a cobro coactivo.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Con todo respeto.

JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Territorial DAR BRUT (C)

Anexo: factura para pago de multa

Copias:

Proyectó: Liana Llaneta Osorio Montalvo. Técnico Administrativo – Apoyo Jurídico
Elaboró: Liana Llaneta Osorio Montalvo. Técnico Administrativo – Apoyo Jurídico
Revisó: Robinson Rivera Cruz, Profesional Especializado – Apoyo Jurídico

Archívese en el expediente 0781-039-003-046-2011.

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 11 – Fecha de aplicación: 2021/11/24

Página 1 de 1

CÓDIGO: FT.0710.02



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890-399-002-7
ENTIDAD PUBLICA - REGIMEN COMUN
NO CONTRIBUYENTE DE RENTA ART. 22 E.T.
NO SUJETO A RETENCION EN LA FUENTE ART. 369 E.T.



Correo: facelectro@cvc.gov.co

REFERENCIA 1 CUPÓN N°: 332165

Código único factura electrónica

876ff2091ea4a3932c2f893109801ab2b7abd34937cec121a3755f0b31b283892e2ae5ded59ab34a021472a0731c4eb7

Cuenta: 150991

Nombre: JESUS ALBEIRO MANRIQUE PATIÑO

Nit/Cedula: 94268175

Direccion: --

Ciudad: ROLDANILLO

Area: DAR BRUT - UGC RUT-PESCADOR

Tasa Mora: ,51 %

Interes Financiación:

Medio de Pago: Crédito

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

CVCF72008

Fecha Generación: SANTIAGO DE CALI 04-MAY-

Hora Generación: 12:00:00

Fecha Expedición: 2023-05-04

Hora Expedición: 12:00:00

TOTAL A PAGAR \$7.060.718

Fecha Vencimiento 06-JUN-2023

ESTADO DE CUENTA

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Saldo Anterior Capital (\$0), Saldo Anterior de Intereses (\$0), Subtotal Saldo Anterior (\$0), and 1. Total a Pagar (\$7.060.718).

Table with 8 columns: No. ITEM, CODIGO, DESCRIPCIÓN CONCEPTO, CANT, PRECIO UNIT, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Row 1: 1, 6003, MULTA POR CAZA, 1, \$ 7.060.718, \$ 7.060.718, \$ 0, \$ 7.060.718.

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include COBRO DE MULTA TENENCIA ILEGAL DE FAUNA EXP-0781-039-003-046-2011 RESOLUCION 0780 NO 0782-270 DE MARZO 31 DE 2023, 2. SUBTOTAL CARGOS FACTURADOS (\$7.060.718), 3. IVA (\$0), and TOTAL FACTURADO (\$7.060.718).

-CLIENTE-

FAVOR CANCELAR EN CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS AL DORSO DE LA FACTURA

REFERENCIA 1

Pago en cheque

Bco

Numero

Valor

CUPÓN N°: 332165

CUENTA: 150991

FACTURA DE VENTA No. CVCF72008

NOMBRE: JESUS ALBEIRO MANRIQUE PATIÑO

PAGUESE SIN RECARGO HASTA: 06-JUN-2023

FECHA FACTURA: 05-MAY-2023

TOTAL AL PAGAR:\$7.060.718



(415)7709998000766(8020)00000000000000332165(3900)000007060718(96)20230606

-BANCO - CVC-

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

| | |
|--|--|
|   | <p>Pague su factura en Línea a través del Portal www.cvc.gov.co</p> <p>Señor usuario, Ud. puede descargar y pagar sus facturas a través de nuestra página web www.cvc.gov.co opción SERVICIO AL CIUDADANO EN LINEA/ CONSULTA FACTURA EN LÍNEA o PAGA EN LINEA TUS FACTURAS digitando su número de cédula de ciudadanía o NIT. Para realizar el pago en línea, debe ingresar a la opción PAGA EN LÍNEA TUS FACTURAS, en el vínculo INGRESE AQUÍ, mediante el botón de pago WOMPI digitando código de cupón o número de identificación.</p> <p>DEBE TENER PRESENTE QUE SOLO SE VISUALIZAN FACTURAS DENTRO DEL VENCIMIENTO, en caso contrario debe contactarnos al WhatsApp 3158167443 y solicitar la expedición de un cupón con fecha vigente para realizar su pago o solicitarlo al correo: recaudos@cvc.gov.co</p> |
| <p>Banco de Bogotá Banco Davivienda Banco de Occidente Bancolombia AVVillas</p> | <p>Pago de manera presencial en los bancos autorizados, presentando la factura con fecha de vencimiento vigente.</p> |
| <p>Cód. Convenio 8205 Bancolombia - CVC. Cupón N°:332165</p>  | <p>También puede realizar sus pagos a través de los corresponsales bancarios: Bancolombia (Convenio 8205), Efecty y Almacenes Éxito. El pago se debe realizar mediante la factura o cupón de pago emitido por la CVC. En caso contrario su pago no podrá ser aplicado y generará intereses por mora. Si presenta alguna inquietud favor escribir al correo: recaudos@cvc.gov.co</p> |

Señor Usuario, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Resolución No. 042 de mayo 5 de 2020 emitida por la DIAN, a partir del 1° de septiembre de 2020 se dio inicio a la emisión de la FACTURA ELECTRÓNICA. A partir de esa fecha la factura le será enviada a través de su correo electrónico, por tal motivo y con el fin de actualizar la base de datos de la CVC se solicita su colaboración enviando copia del RUT al siguiente link: <https://pqrweb.cvc.gov.co/>. Si usted es persona natural y no está registrado en el RUT, por favor enviar al mismo link la siguiente información: Nombre, tipo de documento de identificación, número de documento de identificación, dirección, municipio, teléfono y correo electrónico. En todo caso deberá indicar el correo al cual debe ser enviada su factura electrónica. También puede acercarse a actualizar su información a la Dirección Ambiental Regional DAR correspondiente a su municipio.

| DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL | DIRECCIÓN | CIUDAD | TELEFONO |
|------------------------------|--|--------------|----------------------------|
| Pacífico Oeste | Cra 28 #7-26 | Buenaventura | 602-2409510 602-2409540 |
| Centro Sur | Via la Habana contiguo al Bantallón Palacé | Buga | 602-2379510 602-2379515 |
| Pacífico Este | Calle 10 #12-60 | Dagua | 602-2453010 602-2453011 |
| Sur Oriente | Calle 55 #29 A-32 | Palmira | 602-2660310 |

| DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL | DIRECCIÓN | CIUDAD | TELEFONO |
|------------------------------|--------------------|----------|----------------------------|
| Suroccidente | Carrera 56 #11-36 | Cali | 602-6206600 |
| Norte | Cra 4 #9-73 Piso 4 | Cartago | 602-2147110 602-2147115 |
| BRUT | Calle 16 #03-278 | La Unión | 602-2290010 602-2290011 |
| Centro Norte | Cra 27A #42-432 | Tuluá | 602-2339710 602-2339715 |

Línea verde
Cali 018000 933093
Una estrategia de gobierno en línea.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Nit: 890.399.002-7
Carrera 56 #11-36 Cali
Teléfono 602-6206600
Ext-1111-1150-1144-1167-1198

FACTURA IMPRESA POR C.V.C
Delicop - Nit 860028581-1 - Proveedor Tecnológico

Resolución DIAN para facturación electrónica No 18764036648978 del 23 de septiembre de 2022
Prefijo CVCF HABILITA desde 54001 al 80000 . Vigencia 12 meses.